Paraguarí, 01 de agosto de 2019

Señores
VF PROVEEDORA
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 722 de fecha 01 de agosto del 2019 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a los servicios de impresiones varias para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma GRAFICA PARAGUARI.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

V.F. PROVEEDORA
DE BIENES Y SERVICIOS
DE IRMA PEREIRA ROMAN

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 01 de agosto de 2019

Señores
GRAFICA PARAGUARI
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 722 de fecha 01 de agosto del 2019 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a los servicios de impresiones varias para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GRAFICA PARAGUARI
URUGUAY c/ COLON
0531-432.119

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

GOBERNACIÓN DE PARAGUARI
HECHOS, NO PALABRAS

UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

Paraguarí, 01 de agosto de 2019

Señores
IMPRENTA PANORAMA
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 722 de fecha 01 de agosto del 2019 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a los servicios de impresiones varias para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma GRAFICA PARAGUARI.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

IMPRENTA PANORAMA
Tu centro de Impresión

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC